ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. 12

Lugar y Fecha: Fosca Cund., 9 de junio de 2026.
Institución Educativa: Alfonso Pabón Pabón
NIT: 899999703-9
Contratista: SOLUCIONES AGROPECUARIAS FOSCA SAS
NIT: 901883449-1
Objeto del contrato: Suministro de alimentos e insumos para proyectos productivos agropecuarios de propiedad de la IED Alfonso Pabón Pabón de Fosca Cund., (Cerdos, peces, bovinos, ollos, cultivo de chapiñones, cultivo de frijol y otros).

Valor Total del Contrato: ($10.619.300) Diez millones seiscientos diez y nueve mil trecientos pesos moneda corriente ($10.619.300).
Fecha de Inicio: 1 de junio de 2026.
Fecha de Terminación: 9 de junio de 2026.

Entre los suscritos a saber, **GLORIA JOHANA QUINTERO ORREGO,** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52880690 de Bogota, obrando en calidad de Rector(a) y Representante Legal de la I**NSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **RUBY YISED GONZALEZ BARBOSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1013641667, quien obra en nombre propio o en representación de **SOLUCIONES AGROPECUARIAS FOSCA SAS.**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que las partes suscribieron el Contrato No. 12.
2. Que el plazo de ejecución del contrato fue de 8 días, estableciéndose como fecha de terminación el 9 de junio de 2026.
3. Que, mediante los informes de supervisión / interventoría, se ha verificado que EL CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el contrato.

Con base en lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO: Declarar la terminación y liquidación de común acuerdo del Contrato No. 7 suscrito entre LA INSTITUCIÓN y EL CONTRATISTA.

SEGUNDA. BALANCE TÉCNICO: EL CONTRATISTA ejecutó a entera satisfacción el objeto contractual, cumpliendo con los estándares de calidad, tiempos de entrega y demás especificaciones técnicas exigidas por LA INSTITUCIÓN, tal como consta en el informe final de supervisión.

TERCERA. BALANCE FINANCIERO: El valor ejecutado y pagado del contrato es el siguiente: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVEL MIL TRECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.619.300).

- **Valor Total Ejecutado y Pagado:** $10.619.300, El cual fue cancelado por LA INSTITUCIÓN de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato, sin que a la fecha existan saldos a favor o en contra de ninguna de las partes.

CUARTA. PAZ Y SALVO: Una vez revisadas las obligaciones técnicas y financieras, las partes declaran mutuo PAZ Y SALVO, manifestando que no se adeudan sumas de dinero por ningún concepto derivado de la ejecución, terminación y liquidación del contrato mencionado, relevándose mutuamente de cualquier reclamación judicial o extrajudicial futura.

Para constancia, la presente acta se firma, en Fosca Cund., a los 9 días del mes de junio de 2026.

CONTRATANTE:

GLORIA JOHANA QUINTERO ORREGO
Rectora
C.C. 52880690

POR EL CONTRATISTA:

RUBY YISED GONZLEZ BARBOSA
Representante Legal
C.C. 1013641667